FUNDAMENTOS

Ante la inexistencia de una estrategia consensuada entre los diversos componentes del Sistema Frutícola como son la producción, la clasificación, tratamiento y empaque, conservación en frío, etcétera, se generan permanentes conflictos de intereses.

Desde el Estado debieran propiciarse los incentivos necesarios para promover la organización de distintas formas asociativas que nucleen las distintas empresas integrantes del Sistema Frutícola con el objeto de trabajar mancomunadamente.

La conservación en frío constituye un rubro indispensable en este Sistema, por ello su integración con los otros subsectores repercutiría felizmente en la economía rionegrina, caracterizada por un protagonismo relevante de este sector que representa un cuarto del Producto Bruto Geográfico total de la Provincia.

Por ello:

AUTOR: Luis Alberto Falcó

FIRMANTES: Carlos A. Sánchez; Raúl Alberto Abaca

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Dirección General de Rentas, que vería con agrado, estudie la posibilidad de establecer beneficios fiscales y/o administrativos para los contratos celebrados para relacionar en forma integral, transparente y equitativa a empresas de frío con grupos de productores, de empaque, exportadores, importadores, comercializadores e industrias.

Artículo 2°.- De forma.